COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON, PAPEL HIGIENICO"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N°4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las siete horas del día 17 de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 207, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en la presente Contratación Directa N° 25/2017, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON, PAPEL HIGIENICO", con ID N° 323.041, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

- Tte 1° AVL	EDER GAMARRA BRITEZ	Presidente
- S 1° TEC	JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ	Miembro
- S 1° TEC	MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA	Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar la adjudicación.

Acto seguido requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas "Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

A continuación se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta Invitación de la CONTRATACION DIRECTA N° 25/2017
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los oferentes:

  - MENEVA S.R.L.
  - ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI
  - PAPELERA GUAIRA S.A.

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 25/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON, PAPEL HIGIENICO"

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

OFERENTES	DOCUMENTOS			
	Poder Suficiente	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
MENEVA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ARCHIVADORES Y CIA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PAPELERA GUAIRA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, los oferentes **MENEVA S.R.L. y PAPELERA GUAIRA S.A.** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Acto seguido se procede a verificar lo asentado en el Acta de Apertura de ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, en donde el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.**, manifiesta que *la firma **MENEVA S.R.L. y ARCHICADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI** no adjuntan certificado de no ser funcionario público, tampoco se visualiza como activo en SIPE siendo este de carácter sustancial acompañado a la Declaración Jurada del Artículo 40, además en la oferta **ARCHICADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI** en su declaración jurada de Mantenimiento de Oferta el ID no corresponde al llamado "Adquisición de Papel de Escritorio y Cartón, Papel Higiénico" con ID 323.041*

En ese sentido este Comité procede a verificar la oferta presentada por el oferente **MENEVA S.R.L. y ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI** se puede constatar y confirmar que ambos oferentes presentan constancia SIPE, en las cuales figura como ACTIVO la DD.JJ. ART 40, teniendo en cuenta la Resolución N° 3726/14 de fecha 22 de diciembre de 2014, Art. 24 *El proveedor inscripto en el SIPE podrá invocar la documentación incorporada a su registro, toda vez que en la Constancia del SIPE respectiva dicha documentación figure en estado "Activo". No se requiere la presentación de la documentación física que se encuentre en ese estado.*
En lo que refiere a la presentación de certificado que acredite ser funcionario público éste documento no constituye un documento sustancial, por lo que podrá ser requerido por parte del Comité o verificado a través de los medios establecidos para el efecto.

En relación a la observación expresada hacia el oferente ***ARCHICADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI,*** en relación al Número de *ID no corresponde al llamado*, en ese contexto, el Comité de Evaluación considera que dicho error no constituye una desviación significativa ni altera a la oferta ni a los bienes ofertados, de igual manera, tanto el Formulario de Ofertas como el de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentado por el Oferente de referencia se encuentran debidamente dirigidos a la Convocante, ante esto, se concluye que el error en la numeración del ID no afecta a la Oferta.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 25/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON, PAPEL HIGIENICO"

A continuación se procede a verificar los documentos Legales conforme se describe:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MENEVA S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.	ARCHIVADORES Y CIA.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos Legales para Oferentes individuales que sean personas Jurídicas	MENEVA S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.	ARCHIVADORES Y CIA.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple

III. Otros documentos	MENEVA S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.	ARCHIVADORES Y CIA.
➢ Balance de los tres años 2013, 2014 y 2015.	Cumple	Cumple	Cumple
➢ *Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de* Productos de papel y cartón e impresos *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Anexo E.*	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **MENEVA S.R.L. y PAPELERA GUAIRA S.A., ARCHICADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI,** hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON, PAPEL HIGIENICO"

CRITERIO	OFERENTES	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**MENEVA S.R.L.** **Representantes:** Sr. Edgar Alejandro Añazco Franco con CI Nº 321.153 Sra. Carolina Vera de Añazco con CI Nº 978.134 Sr. Danilo Bellon con CI Nº 915.384	SATISFACTORIO	CUMPLE
	PAPELERA GUAIRA S.A. **Representantes:** Sr. Guillermo Toledo Lopez con CI Nº 3.020.794 Sra. Norma Lopez de Giacomi con CINº 503.840 Sr. Pedro Toledo Lopez con CI Nº 2.333.596 Sra. Janette Jazmin Toledo Lopez con CINº 3.312.465	SATISFACTORIO	CUMPLE
	ARCHIVADORES Y CIA. **Representante:** Sra. Nancy Renee Oreggioni de Ruiz CI Nº 1.031.203	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**MENEVA S.R.L.** **Representantes:** Sr. Edgar Alejandro Añazco Franco con CI Nº 321.153 Sra. Carolina Vera de Añazco con CI Nº 978.134 Sr. Danilo Bellon con CI Nº 915.384	SATISFACTORIO	CUMPLE
	PAPELERA GUAIRA S.A. **Representantes:** Sr. Guillermo Toledo Lopez con CI Nº 3.020.794 Sra. Norma López de Giacomi con CINº 503.840 Sr. Pedro Toledo Lopez con CI Nº 2.333.596 Sra. Janette Jazmin Toledo López con CINº 3.312.465	SATISFACTORIO	CUMPLE
	ARCHIVADORES Y CIA. **Representante:** Sra. Nancy Renee Oreggioni de Ruiz CI Nº 1.031.203	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**MENEVA S.R.L.** **Representantes:** Sr. Edgar Alejandro Añazco Franco con CI Nº 321.153 Sra. Carolina Vera de Añazco con CI Nº 978.134 Sr. Danilo Bellon con CI Nº 915.384	SATISFACTORIO	CUMPLE
	PAPELERA GUAIRA S.A. **Representantes:** Sr. Guillermo Toledo Lopez con CI Nº 3.020.794 Sra. Norma López de Giacomi con CINº 503.840 Sr. Pedro Toledo Lopez con CI Nº 2.333.596 Sra. Janette Jazmín Toledo López con CINº 3.312.465	SATISFACTORIO	CUMPLE

	ARCHIVADORES Y CIA. **Representante:** Sra. Nancy Renee Oreggioni de Ruiz CI N° 1.031.203	SATISFACTORIO	CUMPLE

Conforme lo establecido en el PBC y ante las documentaciones presentadas por los oferentes **MENEVA S.R.L. y PAPELERA GUAIRA S.A., ARCHICADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI,** en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLEN".**

Siguiendo con la verificación de las ofertas, este comité mediante nota solicita a los oferentes cuanto sigue:

- **MENEVA S.R.L.:**

  Autorización del fabricante, representante o distribuidor. ***De conformidad al Anexo B DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC), punto 12, inc. d.***

- **PAPELERA GUAIRA S.A.:**

  Autorización del fabricante, representante o distribuidor. ***De conformidad al Anexo B DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC), punto 12, inc. d.***

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando para el día miércoles 24 de mayo de 2017, a las 07:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

En ese sentido, se constata que el oferente **MENEVA S.R.L.**, por nota de fecha 18 de mayo/17, remite en tiempo y forma la contestación a la nota remitida por el Comité de Evaluación, documentos solicitados por este C.E. (Autorización del fabricante, representante o distribuidor), conforme al **FORMULARIO N° 06**, establecida en la carta de invitación.

En cuanto al oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.,** remite la contestación a la nota remitida por el Comité de Evaluación, por nota de fecha 18 de mayo/17, presentando autorizaciones de representantes o distribuidores de los productos ofertados (esege/impar y HP Office), y del fabricante (Papelera Guaira, Telexpar, Papelera Santa Lucia, ADS Industrial & Comercial y Alamo S.A.)

Ante esta situación, y a fin de certificar la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, se vuelve a solicitar a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.** que remita los respaldos correspondientes que certifiquen la cadena de autorizaciones de los fabricantes a los distribuidores, autenticados por escribanía.

Como así también se procede a solicitar mediante nota lo siguiente:

b) Análisis de los Precios Ofertados

- **Dando cumplimiento a la *Resolución DNCP 956/16 y 1173/16,* se observa ítems en su oferta que se encuentran por debajo del 30% y por encima del 20% del precio**

referencial de la convocante, por tal motivo se solicita Nota mediante una *explicación detallada de la composición de los precios ofertados*, conforme se detalla a continuación:

Ítems que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial de la convocante.

LOTE N° 1 – PRIMERA BRIGADA AEREA	
Ítems	**DESCRIPCION**
14	Rollo de papel higiénico, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 metros, x 9,5 cm, perfumado, texturado. En paq de 4 unid.

LOTE N° 2 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA	
Ítems *	**DESCRIPCION**
11	Cartulina lisa tamaño oficio, color celeste

LOTE N° 3 - CIAERE	
Ítems *	**DESCRIPCION**
14	Rollo de papel higiénico, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 metros, x 9,5 cm, perfumado, texturado. En paq de 4 unid.

LOTE N° 4 – BRIGADA LOGISTICA	
Ítems *	**DESCRIPCION**
10	Rollo de papel higiénico, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 metros, x 9,5 cm, perfumado, texturado. En paq de 4 unid.
23	Caja colectora de material perfuro cortante de uso hospitalario, con capacidad de 10 lts **como mínimo.**
TOTAL	

LOTE N° 5 – CUARTEL GENERAL	
Ítems *	**DESCRIPCION**
10	Rollo de papel higiénico, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 metros, x 9,5 cm, perfumado, texturado. En paq de 4 unid.

Ítems que se encuentran por encima del 20% del precio referencial de la convocante.

LOTE N° 1 – PRIMERA BRIGADA AEREA	
Ítems	**DESCRIPCION**
17	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color plateado.
18	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color dorado.
28	Paquete de Servilleta de papel x 100 unidades

LOTE N° 2 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA

Ítems *	DESCRIPCION
6	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color plateado.
7	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color dorado.
10	PAPEL FOTOGRAFICO, con brillo y resistente al agua para impresoras a chorro de tinta, en paquetes de 10 hojas como mínimo Tamaño: A4, 210x297 de 150gr **como mínimo**
12	Paquete de Servilleta de papel x 100 unidades

LOTE N° 3 - CIAERE	
Ítems *	**DESCRIPCION**
16	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color plateado.
17	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color dorado.
20	Paquete de Servilleta de papel x 100 unidades

LOTE N° 4 – BRIGADA LOGISTICA	
Ítems *	**DESCRIPCION**
13	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color plateado.
14	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color dorado.
20	Paquete de Servilleta de papel x 100 unidades. **como mínimo**

LOTE N° 5 – CUARTEL GENERAL	
Ítems *	**DESCRIPCION**
22	PAPEL FOTOGRAFICO, De alto brillo y resistente al agua para impresoras a chorro de tinta, en paquetes de 10 hojas como mínimo Tamaño: A4, 210x297 de 150gr como mínimo

LOTE N° 6 - COMREGAER	
Ítems *	**DESCRIPCION**
6	Paquete de Servilleta de papel x 100 unidades. **como mínimo**
8	PAPEL FOTOGRAFICO, De alto brillo y resistente al agua para impresoras a chorro de tinta, en paquetes de 10 hojas como mínimo Tamaño: A4, 210x297 de 150gr **como mínimo**

- **Verificado la oferta presentada, constatamos que existen bienes con especificaciones técnicas idénticas, sin embargo, no existe uniformidad en los precios, *motivo por el cual solicitamos la aclaración de los mismos*. A continuación se detallan los bienes en cuestión:**

- ✓ *Fardo de papel higiénico doble hoja puro, de aproximadamente 30 mts x 10 cm, con extracto de seda, perfumado. En fardo de 48 unidades* **(Lote N° 1, ítem 2, Lote N° 2, ítem 2, Lote N° 3, ítem 4, Lote N° 4, ítem 1, Lote N° 5, ítem 2, Lote N° 6, ítem 1)**

- ✓ *Pliego de cartulina común de 60 cm x 43,5 cm en varios colores vivos de 180 grs. como mínimo* **(Lote N° 1, ítem 4, Lote N° 2, ítem 3)**

- ✓ *Etiquetas autoadhesivas tamaño 100x35 en cajitas de 120 unidades. Como mínimo* **(Lote N° 1, ítem 5, Lote N° 2, ítem 4, Lote N° 3, ítem 5, Lote N° 4, ítem 3, Lote N° 5, ítem 4)**

- ✓ *Caja de cartón para archivo definitivo, Tamaño Oficio* **(Lote N° 1, ítem 6, Lote N° 3, ítem 6, Lote N° 4, ítem 4, Lote N° 5, ítem 5, Lote N° 6, ítem 2)**

- ✓ *Sobre blanco americano oficio x unid.* **(Lote N° 1, ítem 8, Lote N° 3, ítem 8, Lote N° 4, ítem 5)**

- ✓ *Sobre blanco carta comercial x unid.* **(Lote N° 1, ítem 9, Lote N° 3, ítem 9, Lote N° 4, ítem 6)**

- ✓ *Sobre tamaño ingles x unid.* **(Lote N° 1, ítem 10, Lote N° 3, ítem 10, Lote N° 5, ítem 7)**

- ✓ *Rollo de papel higiénico, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 metros, x 9,5 cm, perfumado, texturado. En paq de 4 unid.* **(Lote N° 1, ítem 14, Lote N° 3, ítem 14, Lote N° 4, ítem 10, Lote N° 5, ítem 10)**

- ✓ *Sobre de papel color blanco, Tamaño oficio* **(Lote N° 1, ítem 15, Lote N° 3, ítem 15, Lote N° 5, ítem 11, Lote N° 6, ítem 4)**

- ✓ *Papel de hilo tamaño oficio x unid.* **(Lote N° 1, ítem 16, Lote N° 4, ítem 11, Lote N° 5, ítem 12)**

- ✓ *Block de nota de papel autoadhesivo de 75 mm x 75 mm color amarillo. Como mínimo* **(Lote N° 1, ítem 19, Lote N° 4, ítem 15, Lote N° 5, ítem 13)**

- ✓ *Cartulina lisa tamaño oficio, color celeste* **(Lote N° 2, ítem 11, Lote N° 3, ítem 25, Lote N° 5, ítem 23)**

- ✓ *Bandeja de cartón rectangular de 20 x 12 cm como mínimo, paquetes de 100 unidades. Como mínimo* **(Lote N° 3, ítem 21, Lote N° 4, ítem 21)**

- ✓ *Etiquetas autoadhesivas N° 3036 de forma rectangular color blanco, cajas de 240 unidades. Como mínimo* **(Lote N° 3, ítem 22, Lote N° 5, ítem 20)**

Seguidamente este C.E., mediante nota solicita al oferente:

- ➢ **MENEVA S.R.L.:**

  - **Dando cumplimiento a la *Resolución DNCP 956/16 y 1173/16*, se observa ítems en su oferta que se encuentran por debajo del 30% y por encima del 20% del precio referencial de la convocante, por tal motivo se solicita una *explicación detallada de la composición de los precios ofertados*, conforme se detalla a continuación:**

Ítems que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial de la convocante.

LOTE N° 1 – PRIMERA BRIGADA AEREA

Ítems	DESCRIPCION
7	Cinta separadora de papel de 2 pulgadas 12x15 por unidad. **como mínimo**
24	Sobre de papel de hilo color amarillo claro para tarjeta tamaño 18,05cm x 14 cm **como mínimo**
25	Sobre de papel de hilo color amarillo claro para tarjeta tamaño 15 cm x 20 cm **como mínimo**

LOTE N° 2 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA	
Ítems *	**DESCRIPCION**
11	Cartulina lisa tamaño oficio, color celeste

LOTE N° 3 - CIAERE	
Ítems *	**DESCRIPCION**
7	Cinta separadora de papel de 2 pulgadas 12x15 por unidad **como mínimo**
15	Sobre de papel color blanco, Tamaño oficio
18	Sobre de papel de hilo color amarillo claro para tarjeta tamaño 15 cm x 20 cm. **como mínimo**
21	Bandeja de cartón rectangular de 20 x 12 cm como mínimo, paquetes de 100 unidades. **como mínimo**
23	Cartulina gofrada tamaño oficio por unidad.
25	Cartulina lisa tamaño oficio, color celeste

LOTE N° 4 – BRIGADA LOGISTICA	
Ítems *	**DESCRIPCION**
11	Papel de hilo tamaño oficio x unid.
17	Sobre de papel de hilo color amarillo claro para tarjeta tamaño 18,05cm x 14 cm. **como mínimo**
18	Sobre de papel de hilo color amarillo claro para tarjeta tamaño 15 cm x 20 cm. **como mínimo**
21	Bandeja de cartón rectangular de 20 x 12 cm como mínimo, paquetes de 100 unidades. **como mínimo**

LOTE N° 5 – CUARTEL GENERAL	
Ítems *	**DESCRIPCION**
6	Cinta separadora de papel de 2 pulgadas 12x15 por unidad. **como mínimo**
11	Sobre de papel color blanco, Tamaño oficio
16	Sobre de papel de hilo color amarillo claro para tarjeta tamaño 18,05cm x 14 cm. **como mínimo**
17	Sobre de papel de hilo color amarillo claro para tarjeta tamaño 15 cm x 20 cm. **como mínimo**
23	Cartulina lisa tamaño oficio, color celeste

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON, PAPEL HIGIENICO"

LOTE Nº 6 - COMREGAER	
Ítems *	**DESCRIPCION**
4	Sobre de papel color blanco, Tamaño oficio
5	Sobre de papel de hilo color amarillo claro para tarjeta tamaño 15 cm x 20 cm. **como mínimo**

Ítems que se encuentran por encima del 20% del precio referencial de la convocante.

LOTE Nº 1 – PRIMERA BRIGADA AEREA	
Ítems	**DESCRIPCION**
2	Fardo de papel higiénico doble hoja puro, de aproximadamente 30 mts x 10 cm, con extracto de seda, perfumado. En fardo de 48 unidades
5	Etiquetas autoadhesivas tamaño 100x35 en cajitas de 120 unidades. **como mínimo**
6	Caja de cartón para archivo definitivo, Tamaño Oficio
8	Sobre blanco americano oficio x unid.
11	Fardo de Papel Higiénico común por 48 unidades; hoja simple común
12	Pliego de cartulina de hilo, de 81 cm x 116 cm en varios colores de 180 grs. **como mínimo**
13	Toalla de papel en rollo de 300 mts x 20 cm, color blanco, gramaje 36 gs/mts2, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 m x 20cm, en paq de 4 unid.
14	Rollo de papel higiénico, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 metros, x 9,5 cm, perfumado, texturado. En paq de 4 unid.
17	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color plateado.
18	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color dorado.
20	Tarjetas de invitación de cartulina de hilo de 18,05cm x 14 cm, con relieve cuadrangular de 3 milímetros de ancho, a 7 ml del borde de la hoja, color amarillo claro. **como mínimo**
21	Tarjetas de invitación de cartulina de hilo tamaño oficio en color amarillo claro
22	Tarjetas de invitación de cartulina de hilo tamaño carta color amarillo claro
23	Tarjetas de invitación de cartulina de hilo de 15 cm x 20 cm, con relieve cuadrangular de 3 milímetros de ancho 1,5 cm del borde de la hoja, color amarillo claro. **como mínimo**

LOTE Nº 2 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA	
Ítems *	**DESCRIPCION**
2	Fardo de papel higiénico doble hoja puro, de aproximadamente 30 mts x 10 cm, con extracto de seda, perfumado. En fardo de 48 unidades
4	Etiquetas autoadhesivas tamaño 100x35 en cajitas de 120 unidades

5	Toalla de papel en rollo de 300 mts x 20 cm, color blanco, gramaje 36 gs/mts2, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 m x 20cm, en paq de 4 unid.
6	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color plateado.
7	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color dorado.
9	Tarjetas de invitación de cartulina de hilo de 18,05cm x 14 cm, con relieve cuadrangular de 3 milímetros de ancho, a 7 ml del borde de la hoja, color amarillo claro. **como mínimo**

LOTE N° 3 - CIAERE	
Ítems *	**DESCRIPCION**
2	Fardo de papel higiénico doble hoja puro, de aproximadamente 30 mts x 10 cm, con extracto de seda, perfumado. En fardo de 48 unidades
5	Etiquetas autoadhesivas tamaño 100x35 en cajitas de 120 unidades **como mínimo**
6	Caja de cartón para archivo definitivo, Tamaño Oficio
8	Sobre blanco americano oficio x unid.
11	Fardo de Papel Higiénico común por 48 unidades; hoja simple común. **como mínimo**
12	Pliego de cartulina de hilo, de 81 cm x 116 cm en varios colores de 180 grs. **como mínimo**
13	Toalla de papel en rollo de 300 mts x 20 cm, color blanco, gramaje 36 gs/mts2, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 m x 20cm, en paq de 4 unid.
14	Rollo de papel higiénico, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 metros, x 9,5 cm, perfumado, texturado. En paq de 4 unid.
16	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color plateado.
17	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color dorado.
19	Papel adhesivo de 7,6 x10.

LOTE N° 4 – BRIGADA LOGISTICA	
Ítems *	**DESCRIPCION**
1	Fardo de papel higiénico doble hoja puro, de aproximadamente 30 mts x 10 cm, con extracto de seda, perfumado. En fardo de 48 unidades
3	Etiquetas autoadhesivas tamaño 100x35 en cajitas de 120 unidades. **como mínimo**
4	Caja de cartón para archivo definitivo, Tamaño Oficio
5	Sobre blanco americano oficio x unid.
7	Fardo de Papel Higiénico común por 48 unidades; hoja simple común
8	Pliego de cartulina de hilo, de 81 cm x 116 cm en varios colores de 180 grs. **como mínimo**
9	Toalla de papel en rollo de 300 mts x 20 cm, de color blanco, gramaje 36 gs/mts2, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 m x 20cm, en paq de 4 unid.

10	Rollo de papel higiénico, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 metros, x 9,5 cm, perfumado, texturado. En paq de 4 unid.
12	Sobre tipo oficio americano color blanco x unid.
13	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color plateado.
14	Block de papel-etiqueta autoadhesivo de forma ovalada color dorado.
15	Block de nota de papel autoadhesivo de 75 mm x 75 mm color amarillo. **como mínimo**
19	Papel adhesivo de 7,6 x10.

LOTE N° 5 – CUARTEL GENERAL	
Ítems *	**DESCRIPCION**
2	Fardo de papel higiénico doble hoja puro, de aproximadamente 30 mts x 10 cm, con extracto de seda, perfumado. En fardo de 48 unidades
4	Etiquetas autoadhesivas tamaño 100x35 en cajitas de 120 unidades. **como mínimo**
5	Caja de cartón para archivo definitivo, Tamaño Oficio
8	Fardo de Papel Higiénico común por 48 unidades; hoja simple común
9	Toalla de papel en rollo de 300 mts x 20 cm, color blanco, gramaje 36 gs/mts2, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 m x 20cm, en paq de 4 unid.
10	Rollo de papel higiénico, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 metros, x 9,5 cm, perfumado, texturado. En paq de 4 unid.
12	Papel de hilo tamaño oficio x unid.
14	Tarjetas de invitación de cartulina de hilo de 18,05cm x 14 cm, con relieve cuadrangular de 3 milímetros de ancho, a 7 ml del borde de la hoja, color amarillo claro. **como mínimo**
15	Tarjetas de invitación de cartulina de hilo tamaño oficio en color amarillo claro
19	Papel adhesivo de 7,6x10.

LOTE N° 6 - COMREGAER	
Ítems *	**DESCRIPCION**
1	Fardo de papel higiénico doble hoja puro, de aproximadamente 30 mts x 10 cm, con extracto de seda, perfumado. En fardo de 48 unidades
3	Fardo de Papel Higiénico común por 48 unidades; hoja simple común

- **Verificado la oferta presentada, constatamos que existen bienes con especificaciones técnicas idénticas, sin embargo, no existe uniformidad en los precios, *motivo por el cual solicitamos la aclaración de los mismos*. A continuación se detallan los bienes en cuestión:**

- ✓ *Rollo de papel higiénico, para dispensador automático de baño público. Bobina de 300 metros, x 9,5 cm, perfumado, texturado. En paq. de 4 unid.* **(Lote N° 1, ítem 14, Lote N° 3, ítem 14, Lote N° 4, ítem 10, Lote N° 5, ítem 10)**

- ✓ *Sobre de papel color blanco, Tamaño oficio* **(Lote N° 1, ítem 15, Lote N° 3, ítem 15, Lote N° 5, ítem 11)**

- ✓ *Papel de hilo tamaño oficio x unid.* **(Lote N° 1, ítem 16, Lote N° 4, ítem 11)**

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando para el día lunes 29 de mayo de 2017, a las 07:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

Seguidamente se procede a verificar la contestación del oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.,** ante lo requerido en relación a las autorización del fabricante presentada por la empresa Papelera Guaira S.A., la misma responde en su nota de fecha 25/05/2017, en la cual manifiesta que ***en fecha 17/05/2017 remitieron autorizaciones de los propios fabricantes de los ítems cotizados; a excepción de Esege/Impar y Hp Office que son importadores de las marcas mencionadas en sus respectivas notas, los cuales son productos de libre importación sin Representación cerrada oficial (ejemplo Faber Castell Brasil (Martinez Hnos); Multigraph (Nazareno Comercial); Bic (A. Martinez e Hijos); Kyocera (Shirosawa); y como Proveedores y Distribuidores en Asunción otorgan dichas autorizaciones a todos sus clientes corporativos.***

De igual manera el **PAPELERA GUAIRA S.A.,** con relación al desglose de precios solicitado por este CE, manifiesta que *los costos calculados en excell, están constituidos de la sgte manera:*

Costo de mercaderías en Gs.
+ Retenciones 5%
Gastos administrativos
% por atraso en cobros al Estado 5%
Envios/otros gastos/tipo de cambio 2%
=TOTAL COSTOS
+% de venta sobre costo 13%
=Precio de venta con decimales; redondeo por exceso, constituyendo este el precio final de venta unitario IVA incluido.

En este orden de cosas el oferente PAPELERA GUAIRA S.A., **no remite la contestación a lo solicitado por este comité, en el cual se le solicita, aclaración de los bienes con especificaciones técnicas idénticas para los distintos Lotes, y precios unitarios diferentes**, ante esta situación, y por lo mencionado anteriormente este C.E. procede a desestimar la oferta presentada por el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A. al no remitir lo requerido por el Comité, y lo cual afecta a todos los lotes,** basado en el Artículo 57 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: ***"con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas",*** en concordancia con el Art. 59 del mismo cuerpo legal: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".***

Acto seguido se procede a verificar lo remitido por el oferente **MENEVA S.R.L.** en relación a lo solicitado por este C.E., en cuanto a los bienes con especificaciones técnicas idénticas, y precios distintos en diferentes lotes, manifiesta lo siguiente, ***que los precios no son uniformes, debido a un cálculo aritmético en el redondeo del precio unitario, pero que no afecta la oferta debido a que la diferencia es mínima.***

Con relación a la composición de los precios ofertados que se encuentran por debajo del 30% y por encima del 20% del precio referencial de la convocante el oferente **MENEVA S.R.L.**, en su planilla de composición de precios, manifiesta que los productos en cuestión están compuestos por **costo del producto** (*precio de compra del bien, costo en unidad de medida sin costo variable, flete, costo financiero, precio de venta por unidad de medida sin IVA, IVA),* **costo variable** *(precio de compra del producto, flete, días de financiamiento, tasa de financiamiento, margen),* **gastos administrativos** *(salarios, agua, luz, teléfono, otros gastos administrativos y contabilidad).* Ante lo expuesto por el oferente de referencia el Comité de Evaluación considera que la oferta del mismo es de cumplimiento posible.

c.) Capacidad Financiera

A continuación se pasa a describir los ratios financieros de los oferentes conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2017
ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN, PAPEL HIGIÉNICO
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

MENEVA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	2.970.397.872	2.422.914.771	2.653.422.166	20,49	134,79	6,17	53,82	Pasa
PASIVO CORRIENTE	145.000.023	17.975.429	429.713.090					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos

años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	3.240.015.532	2.699.495.296	2.940.138.323	0,04	0,01	0,15	0,07	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	145.000.023	17.975.429	429.713.090					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	0,27	0,11	0,13	0,17	Pasa
UTILIDAD	402.925.462	164.224.402	195.104.060					

OBS: La firma **MENEVA S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	6.151.293.185	5.258.004.657	5.683.678.449	9,43	17,90	6,93	11,42	Pasa
PASIVO CORRIENTE	652.643.955	293.726.452	820.059.917					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	6.308.112.285	5.426.813.094	5.883.193.813	0,10	0,05	0,14	0,10	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	652.643.955	293.726.452	820.059.917					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	5.000.000.000	20.000.000	20.000.000	0,10	3,08	42,94	15,37	Pas

UTILIDAD	514.574.676	61.524.417	858.704.385					a

OBS: La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado al Oferente **MENEVA S.R.L. y ARCHICADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI**, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se han observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los mismos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

d) Capacidad Técnica: No Aplica

e.) Experiencia

El oferente **MENEVA S.R.L. y ARCHICADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI**, ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la carta de invitación (Copia de contratos anteriores de los años 2013, 2014 y 2015), cumpliendo con el porcentaje requerido 50% del monto total de la oferta por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LOTE Nº 1 – PRIMERA BRIGADA AEREA.

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.,** sin embargo la oferta del mismo fue desestimada en la Segunda Fase de esta Evaluación. (Artículo 57, en concordancia con el Art. 59 del mismo cuerpo legal, del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no remitir las aclaraciones solicitadas por el CE). En consecuencia, se procede a verificar la segunda mejor oferta que corresponde al oferente **MENEVA S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 2 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA.

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.,** sin embargo la oferta del mismo fue desestimada en la Segunda Fase de esta Evaluación. (Artículo 57, en concordancia con el Art. 59 del mismo cuerpo legal, del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no remitir las aclaraciones solicitadas por el CE). En consecuencia, se procede a verificar la segunda mejor oferta que corresponde al

oferente **MENEVA S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 3 – CIAERE.

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.,** sin embargo la oferta del mismo fue desestimada en la Segunda Fase de esta Evaluación. (Artículo 57, en concordancia con el Art. 59 del mismo cuerpo legal, del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no remitir las aclaraciones solicitadas por el CE). En consecuencia, se procede a verificar la segunda mejor oferta que corresponde al oferente **MENEVA S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 4 – BRIGADA LOGÍSTICA.

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.,** sin embargo la oferta del mismo fue desestimada en la Segunda Fase de esta Evaluación. (Artículo 57, en concordancia con el Art. 59 del mismo cuerpo legal, del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no remitir las aclaraciones solicitadas por el CE). En consecuencia, se procede a verificar la segunda mejor oferta que corresponde al oferente **MENEVA S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 5 – CUARTEL GENERAL.

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.,** sin embargo la oferta del mismo fue desestimada en la Segunda Fase de esta Evaluación. (Artículo 57, en concordancia con el Art. 59 del mismo cuerpo legal, del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no remitir las aclaraciones solicitadas por el CE). En consecuencia, se procede a verificar la segunda mejor oferta que corresponde al oferente **MENEVA S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 6 – COMREGAER.

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.,** sin embargo la oferta del mismo fue desestimada en la Segunda Fase de esta Evaluación. (Artículo 57, en concordancia con el Art. 59 del mismo cuerpo legal, del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no remitir las aclaraciones solicitadas por el CE). En consecuencia, se procede a verificar la segunda mejor oferta que corresponde al oferente **MENEVA S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR:** a la empresa **MENEVA S.R.L.** la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2017** para la ""ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL DE ESCRITORIO Y

disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, **en los siguientes Lotes mencionados a continuación:**

- ✓ **Lote N° 1 – PRIMERA BRIGADA AEREA (Ítem N° 2, 11, 13 y 14)**
- ✓ **Lotes N° 2 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA (Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12)**
- ✓ **Lotes N° 3 - CIAERE (Ítem N° 2, 5, 9, 13, 14, 16 y 17)**
- ✓ **Lotes N° 4 – BRIGADA LOGISTICA (Ítem N° 2, 5, 6, 9, 10 y 23)**
- ✓ **Lote N° 5 – CUARTEL GENERAL (Ítem N° 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18 y 19)**
- ✓ **Lote N° 6 – COMREGAER (Ítem N° 1, 2, 3, 6 y 8)**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 25/2017, es de: **Gs. 90.524.110 (Guaraníes noventa millones quinientos veinticuatro mil ciento diez).**----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del dia lunes veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA
S 1° TEC – Miembro del Comité devaluación

JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ
S 1° TEC – Miembro del Comité de Evaluación

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE 1° AVL – Presidente Comité de Evaluación